



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO N° 030
(22 de agosto de 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA “UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO UAE – SETP” PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, La ley 136 de 1994, Acuerdo 065 de 1996, Ley 819 de 2003, ley 1483 del 2011, Ley 1551 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP”, para comprometer vigencias futuras ordinarias para el año 2019, para los siguientes proyectos

PROYECTO	COMPONENTE	VIGENCIA 2018		VIGENCIA 2019		TOTAL DEL PROYECTO
		FUENTE DE FINANCIACIÓN		FUENTE DE FINANCIACIÓN		
		DESCRIPCIÓN	Valor apropiado mínimo 15% VF Ordinario	DESCRIPCIÓN	Valor	
Construcción Patio Taller Aranda	Patios y Talleres	BID	1.776.056.800,71	BID	3.157.434.312,38	4.933.491.113,09
Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, jurídica, del proyecto: Construcción Patio Taller Aranda	Patios y Talleres	BID	112.987.398,07	BID	225.974.796,13	338.962.194,20
Construcción Patio Mijitayo	Patios y Talleres	BID	1.696.338.780,67	BID	2.793.969.756,40	4.490.308.537,08
Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, jurídica, del proyecto: Construcción Patio Mijitayo	Patios y Talleres	BID	114.159.368,63	BID	199.778.895,10	313.938.263,73



Concejo Municipal de Pasto

Construcción del pavimento y espacio público y obras complementarias para la carrera 27 – fase IV	INFRAESTRUCTURA		600.838.127,40		2.403.352.509,59	
	VIAL	BID – MUNICIPIO		BID – MUNICIPIO		6.445.360.231
			688.233.918,97		2.752.935.675,90	
Interventoría Construcción del pavimento y espacio público y obras complementarias para la carrera 27 – fase IV	INFRAESTRUCTURA VIAL	Municipal	88.623.703,19	Municipal	620.365.922,31	708.989.625,41
Suministro, instalación y diseño gráfico de la señalética fase II, para el sistema estratégico de transporte público de la ciudad de Pasto.	SEÑALETICA	BID	199.578.583,6	BID	798.314.334,4	997.892.918
TOTALES			5.294.541.421,86		12.934.401.461,50	

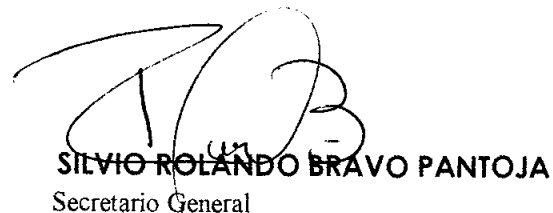
ARTICULO SEGUNDO: Facultar al Gerente de la “Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP”, para que efectúe las operaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a las determinaciones del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).


WILFREDO MANUEL PRADO CHIRÁN
Presidente Concejo Municipal


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 030 del 22 de agosto de 2018.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 030 del 22 de agosto de 2018, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 18 de agosto de 2018, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: El 22 de agosto de 2018, en sesiones extraordinarias convocadas mediante Decretos 0271 del 13 de agosto y 0278 del 15 de agosto de 2018.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

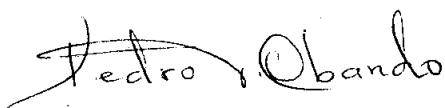
SANCIÓN AL ACUERDO No. 030 DEL 22 DE AGOSTO DE 2018.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 030 DEL 22 DE AGOSTO DE 2018**, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS", el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veintidós (22) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 030 DEL 22 DE AGOSTO DE 2018**, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS", se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintitrés (23) de agosto de 2018 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO

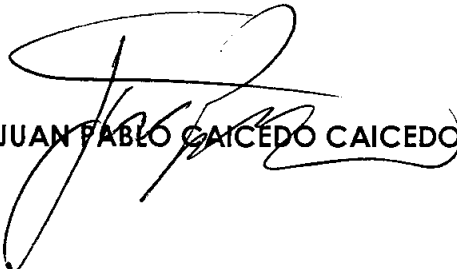
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 030 DEL 22 DE AGOSTO DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE - SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el veintidós (22) de agosto de 2018 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintitrés (23) de agosto de dos mil dieciocho (2018) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes agosto de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



SC-CER367005

